

De: Rocio Munguia Montes <fmunguia@inea.gob.mx>

Enviado: jueves, 20 de abril de 2023 12:00

Para: organismos@egresos.sonora.gob.mx <organismos@egresos.sonora.gob.mx>; elenacp2012@hotmail.com <elenacp2012@hotmail.com>; C. María de Lourdes Ortiz Martínez <son_finanzas@inea.gob.mx>

Asunto: RV: PRIMER TRIMESTRE ISEA

De: Rocio Munguia Montes

Enviado: miércoles, 19 de abril de 2023 11:50

Para: organismosparaestatales@hotmail.com <organismosparaestatales@hotmail.com>; C. María de Lourdes Ortiz Martínez <son_finanzas@inea.gob.mx>

Asunto: PRIMER TRIMESTRE ISEA

Adjunto al presente y en atención a instrucciones recibidas mediante documento no. DGPYE 112/2023, me permito enviar mediante oficio DG/267/2023, los reportes en formatos de excell y word respectivamente, de la información correspondiente al I TRIMESTRE 2023 de nuestro Instituto; se anexa tambien en PDF el informe completo y firmado, de igual manera se envió de manera física.

A sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto me despido de Usted,

 [ANEXO A 1.docx](#)

 [ANEXO A-1 1.docx](#)

 [ANEXO B 1.xlsx](#)

 [ANEXO C 1ER TRIM 2023 1.xlsx](#)

 [ANEXO MIR 1.xls](#)

 [ETCA III-04 1.pdf](#)

 [FICHAS_INDICADORES 1.pdf](#)

 [I TRIMESTRE 2023 FIRMADO 1.pdf](#)

 [I TRIMESTRE 2023 1.xlsx](#)

 [ISEA MARZO 2023 1.XLSX](#)

 [OFICIO 1ER. TRIMESTRE 1.pdf](#)

ATENTAMENTE

C.P. FRANCISCA ROCIO MUNGUIA MONTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE REC. FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL

Oficio N° DG/267/2023.

Hermosillo, Sonora a 12 de abril del 2023.

ASUNTO: ENVIO PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2023.

C.P. José René Estrada Félix

Director General de Planeación y Evaluación

Presente.-

En atención a oficio No. DGPYE 112/2023 de fecha 22 de Marzo de 2023, envío a usted la documentación correspondiente al **I Trimestre 2023** perteneciente a este Instituto.

Esta información se envía mediante correo electrónico a la dirección: organismos@egresos.sonora.gob.mx, de acuerdo a las indicaciones recibidas.

Agradeciendo de antemano su atención, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



Ma. Engracia Carrasco Valenzuela
Directora General



Instituto
Sonorense de
Educación para los Adultos
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Guadalupe Sandoval Camacho, Directora de Planeación y Evaluación ISEA.

C.c.p. Francisca Rocío Munguía Montes, Jefe del Departamento De Recursos Financieros.

C.c.p. Expediente.

MECV|FRMM|lq.

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Marzo de 2023

INFORME TRIMESTRAL: PRIMERO 2023

NOTAS DE DESGLOSE:

I) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Al 31 de Marzo del 2023 y al 31 de Diciembre del 2022 respectivamente, el efectivo y equivalentes esta integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022
EFFECTIVO	\$ 20,000.00	\$ -
Fondo Fijo de Caja Ramo 33	\$ 15,000.00	\$ -
Fondo Fijo de Caja Ingresos Propios	\$ 5,000.00	\$ -
BANCOS	\$ 15,688,051.00	\$ 16,088,010.00
BBVA Bancomer 0161336150 (Cuenta Puente)	\$ 9,446.00	\$ 9,445.00
HSBC 4018540591 (Cuenta Puente)	\$ 44,056.00	\$ 44,807.00
HSBC 4018541094 Otros Ingresos	\$ 908,189.00	\$ 909,551.00
Santander 92-000149265 Ingresos Propios	\$ 1,341,312.00	\$ 1,454,112.00
Santander 18-00008682 Recursos Estatales	\$ 1,932,424.00	\$ 4,723,054.00
Santander 18-000119527 Ingresos Propios	\$ 2,093,121.00	\$ 3,546,257.00
Santander 18-00020289-9 Faeta Ramo 33 2022	\$ -	\$ 5,400,784.00
Santander 18-00020229-8 Convenios Ramo 11	\$ -	\$ -
Santander 18-00025120-5 Convenios 2023	\$ -	\$ -
Santander 18-0002471-0 Faeta Ramo 33 2023	\$ 9,359,503.00	\$ -
Total	\$ 15,708,051.00	\$ 16,088,010.00

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes

La integración de este rubro al 31 de Marzo del 2023 y al 31 de Diciembre del 2022 respectivamente, se presenta a continuación:

CONCEPTO	2023	2022
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 2,018,571.00	\$ 6,858.00
Total	\$ 2,018,571.00	\$ 6,858.00

El saldo de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022
ISEA Ingresos Propios	\$ 1,641.00	\$ 4,801.00
ISEA Personal	\$ 458.00	\$ 2,057.00
Secretaria de Hacienda	\$ 1,008,236.00	\$ -
ISEA Subsidio Estatal	\$ 1,008,236.00	\$ -
Total	\$ 2,018,571.00	\$ 6,858.00

El adeudo de la Secretaria de Hacienda corresponde al faltante de las ampliaciones para el pago de laudos por demandas, ya que no se considero el ISR generado por dichos pagos.

El auxiliar de ISEA Subsidio Estatal corresponde al prestamo que se realizo entre cuentas del Instituto (Ingresos Propios a Subsidio Estatal) para efectuar el pago del ISR al SAT por los pagos efectuados por el concepto anteriormente mencionado, #¡VALOR!

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.1.4 Inventarios

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.1.5 Almacenes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.1.6 Estimación por Perdidas o Deterioro de Activos Circulantes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.1.9 Otros Activos Circulantes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.4. Bienes Muebles

Durante el presente trimestre se realizo la baja de bienes muebles por un importe de \$2'615,605.91 autorizada por la H. Junta Directiva en su octagesima segunda sesion ordinaria celebrada el dia 26 de Agosto del 2022, quedando plasmada en el Acta de la misma, en el numeral 8, inciso 8.4.

Los Bienes Muebles de este Instituto se encuentran agrupados en los siguientes rubros al 31 de Marzo del 2023:

CONCEPTO	2023
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 2,012,605.00
Equipo de Computo	\$ 3,501,228.00
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$ 145,533.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 355,428.00
Equipo de Transporte	\$ 4,559,002.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 1,361,400.00
Total	\$ 11,935,196.00

1.2.5. Activos Intangibles

Durante el presente trimestre se realizo la baja definitiva de Activos Intangibles por un importe de \$378,485.52 autorizada por la H. Junta Directiva en su octagesima segunda sesion ordinaria celebrada el dia 26 de Agosto del 2022, quedando plasmada en el Acta de la misma, en el numeral 8, inciso 8.4.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La depreciación se aplica al valor de adquisición y a la fecha que fue adquirido el bien. Se lleva a cabo de acuerdo a los parámetros de vida útil y los porcentajes de depreciación que marca el CONAC.

CONCEPTO	VIDA UTIL	TASA %
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Computo	3	33.33
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3	33.33
Equipo de Transporte	5	20
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	10	10

CONCEPTO	Al 31 de Marzo del 2023
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 1,997,669.00
Equipo de Computo	\$ 3,426,292.00
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$ 142,399.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 366,306.00
Equipo de Transporte	\$ 4,559,002.00
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$ 1,301,652.00
Amortización Activos Intangibles	\$ -
Total	\$ 11,793,320.00

1.2.7 Activos Diferidos

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.8. Estimación por Perdidas o Deterioro de Activos no Circulantes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.9. Otros Activos no Circulantes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar del Instituto son a un plazo menor de 60 días, al 31 de Marzo del 2023 y al 31 de Diciembre de 2022 respectivamente, se encuentran integradas de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo (1)	\$ 796,703.00	\$ 788,759.00
Proveedores	\$ -	\$ 999,894.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (2)	\$ 1,285,929.00	\$ 3,389,368.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (3)	\$ 1,036,744.00	\$ 76,926.00
Total	\$ 3,119,376.00	\$ 5,254,947.00

1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:

Al 31 de Marzo del presente ejercicio, se encuentran integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023
Secretaria de Hacienda del Estado	\$ 482,232.00
Grupo Nacional Provincial	\$ 6,434.00
Fondo Vivienda del ISSSTE	\$ 91,619.00
S A R	\$ 124,992.00
ISSSTE	\$ 91,426.00
S A T	
Total	\$ 796,703.00

El saldo de Secretaria de Hacienda del Estado esta compuesto por el 3% de IS RTP del pago de laudos por demandas por la cantidad de \$354,078.00, importe ya solicitado como ampliacion presupuestal. La diferencia corresponde al 3% de IS RTP de los sueldos y salarios pagados durante el mes de marzo.

El importe pendiente de pago al proveedor Impresora y Encuadernadora Progreso por \$999,894.00 fue efectuado durante el mes de febrero del presente.

2) Las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo al 31 de Marzo del 2023 se encuentran integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023
ISR Arrendamientos	\$ 25,266.00
ISR Honorarios	\$ 7,555.00
ISR Sueldos	\$ 511,482.00
ISR Asimilados	\$ 49,242.00
Ahorro Solidario	\$ 9,313.00
Fondo de Ahorro (FAR)	\$ 1,550.00
METFILE Seguros de Vida Individual	\$ 19,205.00
Fondo de Administración de Justicia	\$ -
Eduardo Peralta Encinas	\$ 5,800.00
ISSSTE 6.125%	\$ 114,542.00
SNTEA Comité Seccional Sonora	\$ 81,173.00
Seguro de Retiro	\$ 2,641.00
FONACOT	\$ 138,966.00
ISSSTE (Prestamos a Corto Plazo)	\$ 128,769.00
Fondo para la Vivienda (Créditos Hipotecarios)	\$ 108,701.00
ISSSSTE 4.5%	\$ 42,127.00
Seguro FOVISSSTE	\$ 612.00
POTEN	\$ 38,985.00
Pensión Alimenticia	
Subtotal	\$ 1,285,929.00

3) Las Otras Cuentas por pagar a corto plazo al 31 de Marzo , se encuentran integradas de la siguiente manera:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2022
ISEA Ingresos Propios	\$ 1,036,744.00
	\$ 1,036,744.00

El importe corresponde a registro del prestamo efectuado entre cuentas del Instituto (Ingresos Propios al Subsidio Estatal), para el entero del ISR generado por el pago de laudos por demandas por \$1'008,236.00. La diferencia son los intereses generados por la cuenta 8682 de Santander, pendientes de traspasar a la cuenta de Ingresos Propios.

2.1.2. Documentos por Pagar a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.3. Porción a Corto Plazo de la Deuda Publica a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo

Durante el presente trimestre se registro la provision del importe del 2% de ISRTP generado por el pago de laudos efectuados durante el ultimo trimestre del ejercicio 2022, cantidad que ha sido solicitada como ampliacion presupuestal para el presente ejercicio.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1 PASIVO NO CIRCULANTE

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.3 Deuda Publica a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

3.1.1 Aportaciones

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

3.1.2 Donaciones de Capital

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo del 2023, corresponde al total de los bienes donados al Instituto durante los siguientes ejercicios:

EJERCICIO	2022
Ejercicio 2015	\$ 1,437,806.00
Ejercicio 2016	\$ 997,691.00
Ejercicio 2017	\$ 158,674.00
Total	\$ 2,594,171.00

3.1.3 Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio

Durante el ejercicio 2020 se realizo baja de 45 bienes muebles, movimiento que genero un importe de \$3,900.00 en esta cuenta.

3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO

3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El Resultado del Ejercicio al 31 de Marzo del 2023, esta compuesto de la forma siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2023
F A E T A Ramo 33	\$ 7,954,642.00
Convenios Ramo 11	\$ -
Recursos Estatales	\$ 1,160,999.00
Ingresos Propios	\$ 1,787,884.00
Productos	\$ -
Depreciación Acumulada del Ejercicio	-\$ 7,119.00
Provisiones	-\$ 263,831.00
Adquisición de Bienes Muebles (Ingresos Propios)	\$ -
Total	\$ 10,632,575.00

3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo del 2023, esta integrada de la siguiente manera:

EJERCICIO	2023
Ejercicio 2010 y anteriores	\$ 407,748.00
Ejercicio 2011	\$ 227,683.00
Ejercicio 2012	\$ 399,777.00
Ejercicio 2013	\$ 462,388.00
Ejercicio 2014	\$ 2,028,612.00
Ejercicio 2015	\$ 612,330.00
Ejercicio 2016	-\$ 85,425.00
Ejercicio 2017	-\$ 929,686.00
Ejercicio 2018	-\$ 444,608.00
Ejercicio 2019	-\$ 413,800.00
Ejercicio 2020	-\$ 646,761.00
Ejercicio 2021	-\$ 185,771.00
Ejercicio 2022	
Total	\$ 1,432,487.00

Es importante mencionar que en el mes de Enero del presente ejercicio, se efectuó el reintegro a la TESOFE de los recursos NO devengados al cierre del Ejercicio fiscal 2022, de la fuente de financiamiento FAETA en los rubros de servicios personales \$215,964.79 y en el de materiales y servicios \$1'967,798.41; lo anterior, debido a que no fueron ejercidos en su totalidad las compras y servicios previstos para ese ejercicio.

Por el motivo expuesto anteriormente, también fueron reintegrados a la Tesorería del Gobierno del Estado la cantidad de \$2'662,373.00 del Subsidio Estatal.

Asi mismo de Ingresos Propios fueron reintegrados \$2'290.065.00.

Afectando la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores 2021 por la totalidad de \$7'136,201.20.

3.2.3 Revaluos

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

3.2.4 Reservas

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

II) **ESTADO DE ACTIVIDADES**

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1. INGRESOS DE GESTION

4.1.1 Impuestos

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.4 Derechos

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente

Al 31 de Marzo del presente ejercicio, la cuenta productiva de los recursos del FAETA Ramo 33, genero intereses por la cantidad de \$139,436.00. Mismos que ya fueron reintegrados a la TESOFE.

4.1.6 Aprovechamiento de Tipo Corriente

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los ingresos por este concepto se derivan de la recaudación por cobros de derecho de examen, expedición de credenciales, etc. La cantidad recaudada al 31 de Marzo del presente ejercicio es de \$.3'581,774.00 y durante el mismo periodo el año pasado se recaudaron \$2'786,153.00.

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.2. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4.2.1 Participaciones y Aportaciones

Al 31 de Marzo de 2023 y del 2022 respectivamente, la cantidad recaudada se compone como sigue:

INGRESOS	2023	2022
Aportaciones	\$ 24,885,169.00	\$ 26,007,362.00
Faeta Ramo 33	\$ 24,885,169.00	\$ 26,007,362.00
Convenios Ramo 11	\$ -	\$ -
Atención a la Demanda	\$ -	\$ -
Acreditación	\$ -	\$ -
Plazas Comunitarias	\$ -	\$ -
Formación	\$ -	\$ -
Total	\$ 24,885,169.00	\$ 26,007,362.00

FAETA RAMO 33:

Los ingresos recaudados por este concepto corresponden a los recursos recibidos vía FAETA RAMO 33, para la operación de los servicios de Alfabetización y Educación Básica en el Estado de Sonora.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Al 31 de Marzo de 2023 y 2022 respectivamente, la cantidad recaudada se compone como sigue:

INGRESOS	2023	2022
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	\$ 15,028,836.00	\$ 3,895,302.00
Transferencias Estatales	\$ 15,028,836.00	\$ 3,895,302.00

Durante el presente trimestre, recibimos \$10'794,380.64, por concepto de adefas del ejercicio 2022, correspondientes a recursos para efectuar el pago de laudos por sentencia laboral en juicio 780/2010.

4.3. Otros Ingresos y Beneficios

4.3.1 Ingresos Financieros

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

5.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.1.1 Servicios Personales

Al 31 de Marzo del 2023 y 2022 respectivamente, los gastos por este concepto son los siguientes:

Servicios Personales	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 6,791,700.00	\$ 6,872,392.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 1,427,681.00	\$ 1,116,020.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 1,816,642.00	\$ 1,985,485.00
Seguridad Social	\$ 1,416,889.00	\$ 1,282,973.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 4,401,108.00	\$ 4,931,073.00
Total	\$ 15,854,020.00	\$ 16,187,943.00

5.1.2 Materiales y Suministros

Al 31 de Marzo del 2023 y 2022 respectivamente, los gastos por este concepto son los siguientes:

Materiales y Suministros	2023	2022
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	\$ 79,013.00	\$ 5,474.00
Alimentos y Utensilios	\$ 12,733.00	\$ 5,308.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ -	\$ -
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 130,019.00	\$ 90,456.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ -	\$ -
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos		
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 10,226.00	\$ 500.00
Total	\$ 231,991.00	\$ 101,738.00

5.1.3 Servicios Generales

Al 31 de Marzo del 2023 y 2022 respectivamente, los gastos por este concepto son los siguientes:

Servicios Generales	2023	2022
Servicios Básicos	\$ 311,620.00	\$ 265,234.00
Servicios de Arrendamiento	\$ 1,284,161.00	\$ 1,186,345.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	\$ 218,446.00	\$ 36,942.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 65,694.00	\$ 198,879.00
Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento	\$ 15,993.00	\$ 45,088.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ -	\$ 3,364.00
Servicio de Traslado y Viáticos	\$ 185,574.00	\$ 240,959.00
Servicios Oficiales	\$ 21,056.00	\$ 7,200.00
Otros Servicios Generales	\$ 11,573,404.00	\$ 277,250.00
Total	\$ 13,675,948.00	\$ 2,261,261.00

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Publico

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.3 Subsidios y Subvenciones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.4 Ayudas Sociales

Al 31 de Marzo del 2023 se ejercieron por este concepto \$2'830,205.00 y al 31 de Marzo del 2022, se ejercieron por este concepto la cantidad de \$1'025,708.00

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.8 Donativos

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.9 Transferencias al Exterior

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

5.3.1 Participaciones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.3.2 Aportaciones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.3.3 Convenios

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA

5.4.1 Intereses de la Deuda Publica

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Publica

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4.3 Gastos de la Deuda Publica

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4.4 Costo por Coberturas

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4.5 Apoyos Financieros

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de Marzo del 2023 y 2022 respectivamente, los registros son los siguientes:

y

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, etc.	2023	2022
Depreciación de Bienes Muebles	\$ 7,119.00	\$ 41,621.00
Total	\$ 7,119.00	\$ 41,621.00

5.5.2 Provisiones

Al 31 de Marzo del presente ejercicio se registraron \$263,831.00, que corresponde al importe del 2% del ISRTP que genero el pago de laudos efectuado en el ultimo trimestre del ejercicio anterior, y que aun no contamos con los recursos presupuestales para el pago del msmo.

5.5.3 Disminución de Inventarios

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5.9 Otros Gastos

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.6 INVERSION PUBLICA

5.6.1 Inversión Publica no Capitalizable

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

III ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1, Análisis de las cifras del Ejercicio 2023 y del Ejercicio 2022 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al inicio del ejercicio del Flujo de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	2023	2022
BANCOS	\$ 15,688,051.00	18,804,722.00
BBVA Bancomer 0161336150 (Cuenta Puente)	\$ 9,446.00	\$ 9,455.00
HSBC 4018540591 (Cuenta Puente)	\$ 44,056.00	\$ 44,066.00
HSBC 4018541094 Otros Ingresos	\$ 908,189.00	\$ 913,585.00
Santander 18-000119527 Ingresos Propios	2093121	\$ 184,381.00
Santander 92-000149265 Ingresos Propios	\$ 1,341,312.00	\$ 4,571,930.00
Santander 18-00008682 Recursos Estatales	\$ 1,932,424.00	\$ 2,740,822.00
Santander 18-0002471-0r Ramo 33 2023	\$ 9,359,503.00	\$ -
Santander 18-000164518 Convenios 2021	\$ -	\$ 839.00
Santander 18-000164521 Faeta Ramo 33 2021	\$ -	\$ 10,339,644.00

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCEPTO	2023	2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	10,632,575.00	13,070,546.00
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		-
Depreciación	7,119.00	41,621.00
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	263,831.00	-
Incremento en inversiones producidos por revaluaciones	-	-
Otros Gastos		-
Incremento en cuentas por cobrar	- 2,011,713.00	- 1,047.00
Disminución en cuentas por pagar	- 2,135,570.00	- 3,537,747.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 6,756,242.00	\$ 9,573,373.00

3. Determinación de Otros Orígenes de Operación y Otras Aplicaciones de Operación:

EJERCICIO 2022		
Efectivo y Equivalentes	2022	Fuentes de Información
Cargos del Periodo	\$ 47,837,203.00	ETCA I 07
Ingresos Presupuestales	\$ 32,688,817.00	ETCA II 01
Otros Orígenes de Operación	\$ 15,148,386.00	

Efectivo y Equivalentes	2022	Fuentes de Información
Abonos del Periodo	\$ 48,104,956.00	ETCA I 07
Egresos Presupuestales	\$ 17,874,610.00	ETCA II 04
Devoluciones a la TESOFE con afectaciones al REA 2021	\$ 9,841,126.00	
Otras Aplicaciones de Operación	\$ 20,389,220.00	

EJERCICIO 2023		
Efectivo y Equivalentes	2023	Fuentes de Información
Cargos del Periodo	\$ 69,008,515.00	ETCA I 07
Ingresos Presupuestales	\$ 43,495,779.00	ETCA II 01
Otros Orígenes de Operación	\$ 25,512,736.00	

Efectivo y Equivalentes	2023	Fuentes de Información
Abonos del Periodo	\$ 69,388,474.00	ETCA I 07
Egresos Presupuestales	\$ 30,509,616.00	ETCA II 04
Adquisición de Bienes Muebles	\$ -	ETCA II 04
Devoluciones a la TESOFE con afectaciones al REA 2022	\$ 7,136,201.00	
Otras Aplicaciones de Operación	\$ 31,742,657.00	

4. El importe de Otras Aplicaciones de Inversión corresponde al reintegro efectuado a la TESOFE del remanente del Ejercicio 2022, que se registro a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

CONCEPTO	2023	2022
EFECTIVO	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Fondo Fijo de Caja Ramo 33	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Fondo Fijo de Caja Ingresos Propios	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCOS	\$ 15,688,051.00	\$ 18,516,969.00
BBVA Bancomer 0161336150 (Cuenta Puente)	\$ 9,446.00	\$ 9,455.00
HSBC 4018540591 (Cuenta Puente)	\$ 44,056.00	\$ 44,067.00
HSBC 4018541094 Otros Ingresos	\$ 908,189.00	\$ 912,457.00
Santander 92-000149265 Ingresos Propios	\$ 2,093,121.00	\$ 2,580,404.00
Santander 18-00008682 Recursos Estatales	\$ 1,341,312.00	\$ 1,146,044.00
Santander 18-000119527 Ingresos Propios	\$ 1,932,424.00	\$ 1,596,282.00
Santander 18-0002471-0r Ramo 33 2023	\$ 9,359,503.00	\$ -
Santander 18-000164518 Convenios 2021	\$ -	
Santander 18-00020289-9 Faeta Ramo 33 2022		\$ 12,228,260.00
Santander 18-00020292-8	\$ -	\$ -
Total	\$ 15,708,051.00	\$ 18,536,969.00

3 Adquisición de Bienes Muebles

No se efectuó ninguna adquisición al 31 de Marzo de 2023.

IV ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

1 Hacienda Publica/Patrimonio Contribuido

CONCEPTO	2023	2022
Patrimonio Neto		
Aportaciones	\$ -	\$ -
Donaciones de Capital	\$ 2,594,171.00	\$ 2,594,171.00
Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	-\$ 3,900.00	-\$ 3,900.00
Total	\$ 2,590,271.00	\$ 2,590,271.00

2 Hacienda Publica/Patrimonio Generado

CONCEPTO	2023	2022
Patrimonio Neto		
Resultado del Ejercicio	10,632,575.00	13,070,546.00
Total	\$ 10,632,575.00	\$ 13,070,546.00

NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables

Al 31 de Marzo de 20223 y al 31 de Marzo del 2022 , se presentan de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022
JUICIOS		
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$ 57,598,981.00	\$ 60,035,992.00
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	-\$ 57,598,981.00	-\$ 60,035,992.00
Total	\$ -	\$ -

CONCEPTO	2023	2022
Bienes en Concesión o en Comodato		
Bienes Bajo Contrato en Comodato	\$ 28,248,459.10	\$ 28,248,459.10
Contrato de Comodato por Bienes	\$ 28,248,459.10	\$ 28,248,459.10
Total	\$ -	\$ -

Cuentas de Orden Presupuestarias

Al 31 de Marzo del 2023 y al 31 de Marzo del 2022, se presentan de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022
Cuentas de Ingresos		
Ley de Ingresos Estimada	\$ 156,602,970.00	\$ 155,830,343.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 117,989,416.00	\$ 123,417,721.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 4,882,225.00	\$ 276,195.00
Ley de Ingresos Devengada	\$ 43,495,779.00	\$ 32,688,817.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 43,495,779.00	\$ 32,688,817.00
Cuentas de Egresos		
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 156,602,970.00	\$ 155,830,343.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 128,892,941.00	\$ 136,529,888.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 4,882,225.00	\$ 276,195.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 161,485,195.00	\$ 79,550,924.00
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 32,592,254.00	\$ 19,576,650.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 32,592,254.00	\$ 19,576,650.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 30,509,616.00	\$ 17,874,610.00

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción

El Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), es un organismo publico descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Panorama Económico y Financiero

Se crea como un organismo publico descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica, autonomía de gestión y patrimonio propio.

El ISEA es un ente no lucrativo, no es contribuyente del impuesto sobre la renta, no del impuesto empresarial a tasa única, teniendo como obligación retener y enterar el impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas, así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

Autorización e Historia

El Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), es un organismo publico descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora con personalidad jurídica y patrimonio propio. Originalmente su denominación social era Instituto Sonorense de Educación para Adultos (ISEA), publicado en el Boletín Oficial del Estado numero 25, el 25 de Septiembre del 2000. El 24 de julio del 2003, el H. Congreso del Estado de Sonora aprueba el cambio de identidad de Instituto Sonorense de Educación para Adultos a Instituto Sonorense de Educación para los Adultos ISEA, el cual es publicado en el Boletín Oficial del Estado decreto numero 7 que reforma y adiciona el articulo primero que crea el ISEA.

Organización y Objeto Social

El Objetivo fundamental del ISEA, es prestar los servicios de educación básica y media superior en el Estado de Sonora, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria, la secundaria y la preparatoria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyara en la solidaridad social.

La educación para adultos como parte del Sistema Educativo Nacional deberá cumplir con los planes y programas de estudio que rigen a esta modalidad educativa, no escolarizada y consiguientemente observar la normatividad establecida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y la Secretaria de Educación Publica, así como lo establecido en el Programa para la Atención del Sistema de Preparatoria Abierta en el Estado de Sonora.

La administración del Instituto estará a cargo de:

- . Una Junta Directiva
- . Un Director General

La junta Directiva será el órgano supremo del Instituto y estará integrada de la siguiente manera:

- Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán el Secretario de Educación y Cultura quien fungirá como presidente de la Junta Directiva, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía.
- Un representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- Un representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado
- El presidente del patronato
- Y la invitación al Titular del Ejecutivo Estatal, un presidente municipal y tres miembros del sector productivo social.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos del instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo publico descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Publica (UCG) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "Base Acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, a lo devengado independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG , que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Publica Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales entre los cuales se encuentra el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene como objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del 2009 a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios en que tendrá aplicación el conjunto de normas aplicables, el 15 de Diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizado y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- I. Marco Conceptual
- II. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- III. Clasificador por Objeto del Gasto
- IV. Clasificador por Tipo de Gasto
- V. Clasificador por Rubro de Ingresos
- VI. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- VII. Momentos Contables de los Egresos
- VIII. Momentos Contables de los Ingresos
- IX. Manual de Contabilidad Gubernamental

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en éste caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Con fecha 16 de mayo de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades y los municipios.

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

d) Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental Aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la Institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la relación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda instancia las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para el sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del Gobierno del Estado, son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

Nuevo Plan de Cuentas Contables.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1 de enero de 2012, la administración de la entidad, llevo a cabo la reestructuración de su catalogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

a) Costo Histórico.

Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Base de Registro.- Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por la CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 8 de agosto de 2013.

Legalidad.- De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

Control Presupuestal.- El registro presupuestal de los ingresos y egresos de la entidad y su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados, se maneja un paralelo mediante controles adicionales al sistema contable, y en cuentas de orden se registra en su contabilidad, teniendo un control de presupuesto ejercido y del pendiente por ejercer en el control adicional al contable.

Las operaciones derivadas de los ingresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuaran en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo a ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

Las operaciones derivadas de los egresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuara en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los gastos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

b) Método de Valuación de las Inversiones en Acciones de Compañías Subsidiarias no Consolidadas y Asociadas. Durante el presente ejercicio no se han realizado operaciones en inversiones en el sector paraestatal.

c) Beneficio a los Empleados.

La entidad no reconoce en sus estados financieros la determinación, ni provisión de "Beneficio a los empleados", (prima de antigüedad e Indemnización).

d) Provisiones.

No cuenta con provisiones.

e) Reservas.

No existen reservas de ningún tipo.

f) Cambios en Políticas Contables.

No se efectuarán cambios en la información financiera

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto en el período fiscal, no realizó operaciones en moneda extranjera.

Reporte Analítico de Activos

El método de depreciación utilizado es aplicar al costo de adquisición los porcentajes de depreciación de acuerdo con la "GUIA DE VIDA UTIL ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACION" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 dentro de los Parámetros de Estimación de Vida Útil. Lo anterior en cumplimiento y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los porcentajes de depreciación son los que se enlistan a continuación y el criterio de aplicación es iniciar la depreciación del bien en el mes inmediato posterior al de la adquisición.

	Tasa %
Mobiliario y Equipo	10
Equipo de Computo	33.3
Equipo de Transporte	20

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto no cuenta con Fideicomisos

Reporte de Recaudación

La recaudación de los ingresos del Instituto al 31 de Marzo fue de \$3'581,774.00 por concepto de Venta de Bienes y Servicios por cobro de derecho a examen, duplicado de credenciales.

Las aportaciones por recursos federalizados del FAETA ramo 33, son de \$24'885,169.00

En Convenios Ramo 11, no recibimos ninguna ministración.

En cuanto a los Recursos Estatales recibimos \$15'028,836.00

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Instituto no tiene deudas importantes que destacar, por lo que no se puede informar los indicadores de la deuda respecto del PIB, de igual manera no es posible agruparlo por instrumentos financieros.

Calificaciones Otorgadas

No se han realizado transacciones a las cuales se les haya otorgado una calificación crediticia

Proceso de Mejora

El Instituto se encuentra en constante proceso de mejora, atendiendo en tiempo y forma las actualizaciones realizadas por el CONAC.

Información por Segmentos

Las actividades del Instituto se dividen en dos segmentos:

Educación Básica

Presupuesto de Egresos Aprobado Anual	\$	144,999,499.00	
Presupuesto de Egresos Modificado Anual	\$	149,881,724.00	
Ingresos Devengados al 31 de Marzo del 2023	\$	39,914,005.00	
Egresos Devengados al 31 de Marzo del 2023	\$	30,798,363.00	
Egresos Pagados al 31 de Marzo del 2023	\$	28,772,521.00	

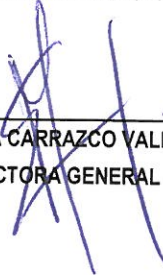
Preparatoria Abierta

Presupuesto de Egresos Aprobado Anual	\$	11,603,471.00
Presupuesto de Egresos Modificado Anual	\$	11,603,471.00
Ingresos Devengados al 31 de Marzo del 2023	\$	3,581,774.00
Egresos Devengados al 31 de Marzo del 2023	\$	1,793,891.00
Egresos Pagados al 31 de Marzo del 2023	\$	1,737,095.00

Eventos posteriores al Cierre.

Al 31 de Marzo del 2023, no se realizo ningún registro posterior al cierre.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MA. ENGRACIA CARRAZCO VALENZUELA
DIRECTORA GENERAL



MA. ENGRACIA CARRAZCO VALENZUELA
DIRECTORA GENERAL